



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00665329- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la Resolución Decanal N° 210/2022 por la cual se le concede licencia sin goce de sueldo por razones particulares a la Profesora Lucía Caisso en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Curso de Nivelación-Departamento de Antropología" desde el 01 de abril hasta el 31 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que a Orden 45 de las presentes actuaciones la Jefa del Área Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional formula observaciones respecto de la situación de revista y el otorgamiento de licencia a la Prof. Caisso;

que a Orden 51 el Área de Personal y Sueldos informa que la Prof. Lucía CAISSO, Legajo N° 49413, se desempeña como Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Curso de nivelación" desde el 18-02-2018 al 17-02-2023, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2021 al 17-02-2023; y como Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Curso de nivelación" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023;

que a Orden 53 se incluye la Resolución Decanal por la cual se ha renovado la designación en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina en Curso de Nivelación, para el Departamento de Antropología;

que en la Resolución Decanal 210/2022 se cometió un error material al consignar el cargo en el que se le concedió la licencia solicitada;

que corresponde enmendar dicho error;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Decanal N° 210/2022 para que donde dice: "Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Curso de Nivelación-Departamento de Antropología." diga "**Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra Curso de Nivelación-Departamento de Antropología**".-

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

